MENDOZA, **23 OCT 2014**

VISTO:

El Expediente Nº FOD:016018/2014, en el que se tramita la designación, para cubrir UN (1) cargo con carácter de Interino de Profesor Titular (Dedicación Simple), de la Asignatura Endodoncia I de 4to.Clinica Integrada II-Módulo 2-Endodoncia II de 5to.año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4, la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs.7 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el cargo docente;

Que, a fs.6 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs.5, por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RUIZ, Enrique Jorge
Documento Único: (*)	8.158.854
CUIL o CUIT	20-08158854-7
Legajo n°	17765

Res. Nro. **305**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof.Dra.Ma.CPatricia DI NASSO
DECANA

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde(*)	01 de octubre de 2014
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Endodoncia I" de 4to. año y Clínica Integrada II-Módulo 2:Endodoncia II de 5to.año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Endodoncia I" de 4to. año y Clínica Integrada II, Módulo 2: Endodoncia II de 5to. año.

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 2°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática* (*)

Depend. o Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financia-miento	Programa	Subpro-grama	Proyec-to	Activi-dad	Obra	Finali-dad	Función	Participa-ción Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. Nro.305

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma.C.Patricia DI NASSO
DECANA

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular (DS)

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs.6 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 5°.- Dejar sin efecto los términos de la Res. 257/14-CD referida a la designación del Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ, como Profesor Adjunto Interino por crearse la situación de incompabilidad.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 305

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra.Ma.C.Patricia DI NASSO
DECANA